



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

616

43/12

Semana del 26 de noviembre de 2012

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
ABOGACÍA EUROPEA	5
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	6
DERECHO SOCIAL	6
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



CONFERENCIA SOBRE EL ESTATUTO DE FUNDACIÓN EUROPEA

El Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo (JURI) ha celebrado un seminario sobre la Propuesta del Estatuto de Fundación Europea, dirigido por el Presidente del citado Comité Klaus-Heiner Lehne, y con asistencia de representantes académicos, institucionales y relacionados con el ámbito de las fundaciones. La primera sesión de trabajo ha abordado la presentación de la propuesta de la Comisión Europea para un reglamento del Consejo de la UE sobre el Estatuto de la Fundación Europea, para centrarse durante la segunda sesión en los comentarios de la propuesta de estatuto, contando con opiniones de intervinientes de distintos ámbitos. En la tercera sesión se han adoptado conclusiones relativas al acuerdo existente entre los expertos respecto a la necesidad de la configuración de este estatuto de fundación europea, principalmente para ayudar a aumentar el número de donaciones, a través de un sistema de beneficios fiscales y simplificación de los trámites administrativos, a pesar de la existencia de algunas divergencias sobre la redacción del texto en determinados puntos. Igualmente se ha insistido en la importancia de las fundaciones como agentes que, en tiempos de crisis, realizan labores a favor de la sociedad civil.



Klaus-Heiner Lehne, Presidente del Comité JURI del PE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONFERENCIA SOBRE EL DERECHO EUROPEO DE VENTAS

CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, organiza un debate el próximo 17 de diciembre en Bruselas, sobre el Derecho Europeo Común de Ventas, titulado “*La adhesión de los abogados al proceso de creación de un Derecho europeo común de ventas*”, y que contará con la presencia de la Vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de Justicia, derechos fundamentales y ciudadanía, Viviane Reding. La conferencia está dirigida a los profesionales del Derecho, principalmente los miembros de las Abogacías que componen CCBE, así como representantes de otras organizaciones, instituciones europeas y gobiernos. Los idiomas de la conferencia serán el inglés y el francés. La inscripción, gratuita, puede hacerse enviando un correo electrónico a jamart@ccbe.eu hasta el 03.12.12

CONSULTA SOBRE REDES EUROPEAS DE REFERENCIA (ERN)

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública para recabar opiniones sobre la aplicación de redes europeas de referencia (ERN en sus siglas en inglés). Con la consulta se pretende apoyar a los Estados miembros en el desarrollo de redes europeas de referencia entre los profesionales sanitarios y los centros de referencia. El objetivo de esta consulta es recabar información para la implantación de criterios técnicos y de calidad en este sistema. La consulta se enmarca en el ámbito del artículo 12 de la Directiva 2011/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, sobre la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 24.01.2013.

CONFERENCIA SOBRE CRIMEN ORGANIZADO EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho europeo, celebra los próximos días 31 de enero y 1 de febrero en su sede de Tréveris (Alemania) una conferencia sobre la jurisprudencia, tendencias e instrumentos actuales para la lucha contra el crimen organizado en la UE. La conferencia se centrará en el estudio de las últimas novedades en esta materia y en la actuación de las redes criminales dedicadas a delitos económicos y financieros. Sobre todo, se analizarán cuestiones relacionadas con el estudio de la jurisprudencia nacional, la cooperación internacional y el decomiso del producto del delito. La conferencia está dirigida a abogados, jueces, fiscales, policías y funcionarios de la UE interesados esta materia. Los idiomas de trabajo serán el inglés y el francés. La conferencia está cofinanciada por la Comisión Europea.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre regulación de los índices de referencia (salud)	Hasta el 29.11.12
Consulta pública sobre transporte aéreo	Hasta el 13.12.12
Consulta pública sobre transporte público urbano	Hasta el 17.12.12
Consulta pública sobre recuperación de instituciones financieras no bancarias	Hasta el 28.12.12
Consulta pública sobre los tipos reducidos del IVA	Hasta el 04.01.13
Consulta pública sobre los mercados de comunicaciones electrónicas	Hasta el 08.01.13
Consulta pública sobre facturación electrónica en contratos públicos	Hasta el 14.01.13
Consulta pública sobre la continuación de Río + 20	Hasta el 15.01.13
Consulta pública iniciativa e-Freight	Hasta el 15.01.13
Consulta pública sobre Mercado único de la Energía (gas y electricidad)	Hasta el 07.02.13

POLÍTICA E INSTITUCIONES

DECLARACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EUROPEO

Los jefes de Estado y de Gobierno de la UE, reunidos la pasada semana en Bruselas en formación de Consejo europeo, otorgan a su Presidente, Herman Van Rompuy el mandato para que, junto con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, continúen los trabajos y prosiga las consultas en las próximas semanas con objeto de encontrar un consenso entre los 27 en torno al Marco Financiero Plurianual de la Unión para el periodo 2014-2020. Las conversaciones bilaterales y los debates constructivos mantenidos en el Consejo Europeo ponen de manifiesto que existen suficientes perspectivas de convergencia para hacer posible un acuerdo a comienzos de 2013. Consideran que son capaces de solventar las discrepancias existentes. Un presupuesto europeo es importante para la cohesión de la Unión y para el empleo y el crecimiento en todos los Estados miembros de la UE.

ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones en su sede de Bruselas. Entre otros asuntos destacados, se celebra una reunión informativa tras la cumbre de jefes de Estado del 22 y 23 de noviembre, centrada en el presupuesto a largo plazo de la Unión Europea y que finalizó sin acuerdo. También hay un encuentro entre las comisiones parlamentarias de Economía y Empleo, donde los eurodiputados discutirán la encuesta anual sobre crecimiento y las prioridades económicas que se deben tomar en los Estados miembros con los comisarios Olli Rehn y László Andor. En la comisión de Economía se votarán las propuestas de la unión bancaria para transferir la supervisión bancaria a nivel europeo. Los eurodiputados quieren mayor responsabilidad pública de los supervisores. Asimismo, los eurodiputados del Comité LIBE discutirán la política sobre drogas. El director del Observatorio Europeo de drogas, Wolfgang Götz, dará a conocer el informe sobre la situación actual en Europa.

PUBLICACION DE NUEVA LEGISLACIÓN EUROPEA RELEVANTE:

Puede acceder al texto completo a través del enlace en el título del documento:

ACTO	DIARIO OFICIAL
Decisión 2012/714/UE Lituania - cooperación Reforzada separación judicial	L 323
Decisión 1093/2012/UE 2013 – Año Europeo de los Ciudadanos	L 325
Decisión 2012/717/UE nombramiento español Comité de Regiones	L 326

2013, «AÑO EUROPEO DE LOS CIUDADANOS»

La UE ha designado 2013 como «Año Europeo de los Ciudadanos». 20 años después del establecimiento de la ciudadanía de la UE, el Año Europeo de los Ciudadanos se centrará en lo que ya se ha conseguido para los ciudadanos y en responder a sus expectativas para el futuro. La decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la propuesta de la Comisión Europea se ha publicado recientemente en el Diario Oficial de la UE. En los distintos actos que se celebrarán durante el Año Europeo de los Ciudadanos se expondrá cómo se pueden beneficiar directamente los ciudadanos de la UE de sus derechos como tales y qué políticas y programas existen. Además, el Año Europeo de los Ciudadanos estimulará un debate a escala de la UE con los ciudadanos sobre cómo debería ser la Unión Europea en el futuro y sobre qué reformas son necesarias para mejorar sus vidas cotidianas.

PRIMER INFORME ANUAL SOBRE EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA

La Comisión Europea ha presentado el primer informe anual sobre el Registro Común de Transparencia de representantes de intereses, establecido por la Comisión y el Parlamento Europeo, muestra que la plataforma funciona y que se han alcanzado todos los objetivos fijados para su primer año de funcionamiento. Como reflejo de la determinación de ambas instituciones para aprovechar este buen arranque, establece objetivos para el próximo año y propone cuestiones clave que deberán considerarse cuando la plataforma sea revisada en 2013. El informe señala que en los 12 primeros meses de funcionamiento del Registro se procedió sin problemas a un cambio desde los dos registros anteriores, sin que se constatará ninguna disminución del número de inscripciones. Asimismo, se abrió el módulo en línea para solicitar acreditaciones al Parlamento Europeo, se publicaron tres series sucesivas de directrices, el Consejo nombró observadores ante la Secretaría Común del Registro de Transparencia y se estableció una metodología para los controles de calidad. Además, se celebró una consulta pública en línea para disponer de comentarios más detallados de los usuarios, gracias a la que se comprobó que casi cuatro de cada cinco encuestados se declaraban satisfechos con la plataforma.

EXENCIÓN DE VISADO, SIGUEN EXISTIENDO OBSTÁCULOS

La Comisión Europea ha adoptado recientemente su séptimo informe sobre las infracciones del principio de reciprocidad de visado en los países terceros. El informe muestra que el pasado año se consiguió la exención de visado para los ciudadanos de la UE en más países, como Brasil, por ejemplo. Sin embargo, algunos países continúan exigiendo visado a los ciudadanos de la UE para viajes que deberían estar exentos de esa obligación. En general, el «mecanismo de reciprocidad» vigente ha demostrado su eficacia en lo que respecta a aquellos terceros países cuyos ciudadanos no están obligados a obtener un visado para viajar a la UE, pero que mantienen dicha obligación para los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión. El número de estos casos de no reciprocidad se ha reducido significativamente desde la introducción de este mecanismo en 2005, año en el que se registraron casi cien casos que afectaban a dieciocho países. No obstante, resulta evidente la necesidad de revisar el mecanismo vigente para hacerlo más rápido y eficiente a fin de conseguir la plena reciprocidad en materia de visados con todos los terceros países que están exentos de la obligación de visado.

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EL ESTADO DEL ESPACIO SCHENGEN

La Comisión Europea ha efectuado su segundo «chequeo» al espacio Schengen, a través de un panorama general semestral de su funcionamiento. El espacio de libre circulación de Schengen permite que más de 400 millones de ciudadanos de la UE, procedentes de 26 países europeos, y un creciente número de ciudadanos de terceros países viajen sin ser sometidos a controles fronterizos interiores. El informe presenta una clara descripción de la situación del espacio Schengen con el propósito de asegurar una interpretación y una aplicación coherentes de las normas comunes en todos los países que participan en ese régimen. Este segundo informe, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2012 y el 31 de octubre de 2012, se centra en la evaluación de los aspectos siguientes: la situación en las fronteras exteriores de Schengen, y dentro del espacio Schengen, donde se detectaron unos 23.000 cruces irregulares, un 44% menos que en el mismo período de 2011. Asimismo, el informe evalúa la aplicación de la normas Schengen. Durante el primer semestre de 2012, los controles en las fronteras interiores se reintrodujeron en dos ocasiones: la primera, por parte de España, entre el 28 de abril y el 4 de mayo 2012, en relación con la reunión del Banco Central Europeo que se celebró en Barcelona del 2 al 4 de mayo de 2012; la segunda, por parte de Polonia, entre el 4 de junio y el 1 de julio de este mismo año, en relación con la Eurocopa de fútbol 2012. De la misma manera, el informe evalúa los procedimientos de exención de visados.

ABOGACÍA EUROPEA

DELEGACIÓN PERMANENTE DE CCBE ANTE LOS TRIBUNALES EUROPEOS

Proyecto de adhesión al Tribunal Europeo de Derechos Humanos

CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, ha enviado una carta a la Luisella Pavan-Woolfe, embajadora y jefa de la Delegación de la Unión Europea ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, solicitando información en relación a la posición de negociación de la UE sobre las cuestiones procesales que rodean a asuntos como la posición de los litigantes en un caso particular y qué soluciones podrían alcanzarse. Tras la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), se ha propuesto que exista un procedimiento que permita al Tribunal Europeo de Derechos Humanos presentar cuestiones sobre Derecho de la UE ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) antes de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dicte sentencia en un caso. Se trata de un aspecto que preocupa a CCBE. A raíz de la carta enviada, CCBE planea una reunión con la Comisión Europea para discutir el tema más detalladamente. Igualmente, la próxima sesión Plenaria de CCBE, esta misma semana tendrá lugar en la sede del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

MEDIDAS PARA PROTEGER A LAS EMPRESAS CONTRA LAS ESTAFAS EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN

La Comisión Europea ha destacado una serie de medidas para combatir las estafas en materia de comercialización, como las prácticas engañosas de empresas dedicadas a la elaboración de directorios. El objetivo es proteger mejor a las empresas, los profesionales y las ONG europeos contra los operadores fraudulentos que no acatan las normas y utilizan prácticas comerciales engañosas, tales como el envío de formularios a una empresa solicitándole que actualice detalles de su directorio, aparentemente de forma gratuita, y posteriormente endosándole cuotas anuales. Las pequeñas empresas son particularmente vulnerables a los estafadores, que a menudo operan desde otra jurisdicción dentro de la UE, lo cual dificulta combatir tales prácticas. Por ello, la Comisión ha anunciado que tiene previsto completar la legislación existente ([Directiva 2006/114/CE](#) sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa) con el fin de prohibir explícitamente prácticas como la ocultación de la finalidad comercial de una comunicación y, al mismo tiempo, reforzar la aplicación de las normas en los asuntos transfronterizos.

DERECHO SOCIAL

LA COMISIÓN MEJORA LA RED EURES PARA LA MOVILIDAD DE LOS SOLICITANTES DE EMPLEO

La Comisión Europea ha adoptado una Decisión para modernizar y mejorar [EURES](#), la red paneuropea para la búsqueda de empleo. La Decisión contribuirá a aumentar la movilidad de los trabajadores entre los Estados miembros y a preparar el camino para un verdadero mercado de trabajo europeo. La reforma de [EURES](#) tiene por objeto facilitar a los solicitantes de empleo el contacto con empleadores que buscan competencias específicas, centrar la atención en los sectores y las profesiones con déficit de cualificaciones y apoyar los planes de movilidad destinados a los jóvenes. A pesar de las elevadas tasas de desempleo (más de 25 millones de personas en la UE), existe todavía escasez de mano de obra y acumulación de ofertas de empleo. En efecto, el número de puestos de trabajo vacantes ha aumentado desde mediados de 2009, sobre todo en sectores de fuerte crecimiento, como las tecnologías de la información y las comunicaciones y la economía verde.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

BASES PARA EL ACUERDO MUNDIAL SOBRE EL CLIMA DE 2015

La UE participa esta semana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en Doha (Qatar). Esta conferencia debe emprender la ardua labor de convertir en realidad el acuerdo adoptado el año pasado para potenciar la acción global por el clima. Las expectativas de la UE son que todos los elementos del paquete de decisiones acordado en Durban avancen hacia un nuevo acuerdo mundial sobre el clima en 2015. Además, la UE ha solicitado a la Presidencia qatarí que se establezcan diálogos ministeriales con el fin de acordar medidas concretas para progresar en la reducción de emisiones globales antes de 2020. Por su parte, la UE respalda firmemente el acuerdo de Durban y se compromete a participar en el segundo período del Protocolo de Kioto.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO QUE SE REFIERE A LA SEGURIDAD Y LA SALUD

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Comisión Europea, sita en Bilbao, ha publicado una licitación para la Mejora de la seguridad y la salud en el trabajo a cualquier edad: prestación de servicios en lo que se refiere a la seguridad y la salud en el trabajo (SST) en el contexto del envejecimiento de la mano de obra (Ref. 2012/S 224-368249). La presente convocatoria de licitación busca ofertas para la prestación de una serie de servicios en lo que se refiere a la seguridad y la salud en el trabajo (SST) en el contexto del envejecimiento de la mano de obra. Los objetivos son ayudar a informar sobre la elaboración de políticas relacionadas con la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores de más edad, proporcionar conclusiones sobre qué se consideran buenas prácticas y estrategias en la actualidad, así como ejemplos de ambas que incluyan cualquier práctica y estrategia innovadora. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 21.02.2013.

BASES DE DATOS PARA ALMACENAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea a lanzado una licitación para el desarrollo de una base de datos sobre información empresarial en relación con el comercio chino (Ref. 2012/S 226-371177). La base esta dividida en cuatro lotes: 1- Base de datos para almacenar información empresarial básica; 2- Base de datos para almacenar información empresarial detallada; 3- Base de datos sobre movimientos comerciales a nivel mundial; 4- Base de datos sobre el comercio chino. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 11.01.2013 - 16:00, 16h.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Proyectos de sensibilización pública del PE (Ref. COMM/2012/FPA_1)	Hasta el 30.11.12
Licitación. Desarrollo sistema informático fiscalía de Albania (Ref. 2012/S 213-351105)	Hasta el 06.12.12
Licitación. Sistema voluntario de certificación común (Ref. 2012/S 210-344830)	Hasta el 10.12.12
Licitación. Apoyo a la justicia on line en Bosnia-Herzegovina (Ref. 2012/S 209-342866)	Hasta el 08.01.13
Convocatoria. Supervisión legislación medioambiental (Ref. 2012/S 221-363101)	Hasta el 10.01.13
Licitación. Servicios informáticos en materia fiscal y tributaria (Ref. 2012/S 195-319963)	Hasta el 25.01.13
Convocatoria. Proyectos de colaboración, coordinación y apoyo (Ref. FP7-SSH-2013-2)	Hasta el 30.01.13
Convocatoria. Cooperación UE/China Acceso Justicia (Ref. EuropeAid/133442/L/ACT/CN)	Hasta el 01.02.13
Convocatoria. Premios a la Innovación en la Gestión Pública (Ref.FP7-CDRP-2013-ADMIN)	Hasta el 15.02.13
Convocatoria. Apoyo a experimentación en política social (Ref. 2012/S 215-354284)	Hasta el 15.02.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE PENSIONES DE JUBILACIÓN CONTRIBUTIVAS ES DISCRIMINATORIA

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto asunto C-385/11, Elbal Moreno c. INSS y TGSS. En España, para obtener una pensión de jubilación contributiva, es necesario haber cumplido 65 años de edad y haber cubierto un período mínimo de cotización de 15 años. Para determinar los períodos de cotización exigidos, la normativa española se basa en el principio del cómputo exclusivo de las horas efectivamente trabajadas, calculando su equivalencia en días teóricos de cotización. Este método queda atenuado mediante dos reglas correctoras que buscan facilitar el acceso a la protección de la seguridad social a los trabajadores a tiempo parcial. La Sra. Elbal Moreno trabajó exclusivamente como limpiadora de una comunidad de propietarios durante 18 años a jornada parcial de 4 horas a la semana. A la edad de 66 años, presentó una solicitud ante el INSS para obtener una prestación de jubilación. Dicha prestación le fue denegada por no reunir el período mínimo de cotización de 15 años exigido para poder causar derecho a la pensión de jubilación. En este contexto, el Juzgado de lo Social de Barcelona, que conoce del asunto, pregunta al TJUE si la Directiva 79/7/CEE, sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social se opone a la legislación española. El Juzgado remitente señala que, puesto que la legislación española computa exclusivamente las horas trabajadas y no el período de cotización, es decir, los días trabajados, comporta, a la postre, la doble aplicación del principio *pro rata temporis*. Así, se exige una mayor carencia de cotización al trabajador a tiempo parcial, en inversa proporción a la reducción de su jornada, para acceder a una pensión que en su importe ya se ve directa y proporcionalmente reducida en razón de la parcialidad de jornada. En el caso de la Sra. Elbal Moreno, la aplicación de la legislación española implica que las cotizaciones pagadas durante 18 años al 10 % de la jornada equivalen a un pago de cotizaciones durante un período de menos de 3 años, por lo cual tendría que trabajar 100 años para acreditar la carencia mínima necesaria de 15 años que le permitiera el acceso a una pensión de jubilación de 112,93 euros al mes. En su sentencia de hoy, el Tribunal de Justicia declara que la Directiva sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social se opone a la normativa española, que exige a los trabajadores a tiempo parcial –en su inmensa mayoría mujeres–, en comparación con los trabajadores a tiempo completo, un período de cotización proporcionalmente mayor para acceder a una pensión de jubilación contributiva cuya cuantía ya ha sido reducida proporcionalmente a la parcialidad de su jornada.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

AUSENCIA DE PROCEDIMIENTO JUSTO, DE AUDIENCIA Y DE EXAMEN DE LOS TESTIGOS EN JUICIO

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Tseber c. República Checa (nº de demanda 46203/08). El demandante, de nacionalidad ucraniana, sufrió restricciones a su derecho a un proceso justo y equitativo tras serle denegados, primero por el tribunal de apelación y seguidamente por el Tribunal Constitucional, los derechos de audiencia, examen de los testigos y satisfacción equitativa. Estas violaciones se produjeron en el transcurso de un proceso de enjuiciamiento del demandante por un delito de homicidio. Tras agotar la vía nacional, el demandante decidió acudir al TEDH, que ha estimado en su sentencia que la República Checa ha violado el artículo 6 (derecho a un juicio justo y equitativo, a la audiencia y al examen de los testigos) y el artículo 41 (derecho a una satisfacción equitativa) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El TEDH ha indicado que la República Checa debería haber permitido al demandante haber tenido constancia del interrogatorio de los testigos, que se debería haber celebrado en la audiencia, y a haber obtenido el reconocimiento a una satisfacción equitativa. Por todo ello obliga a la República Checa a las costas y gastos del proceso y a una indemnización para el demandante.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Cristina Mateo Fernández** (Letrada asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (Europa imÜberblick, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la JoyeuseEntrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
